



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No. 016 del veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	MAGISTRADO PONENTE
1	08-001-33-33-004-2009-00046-01	2DA	POP	EDGARDO JIMENEZ RONDON	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS	DESIGNA PERITO	25/05/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
2	08-001-23-31-003-2009-00509-00	1RA	NUL	ALEJANDRA JULIETH VILLADIEGO RINCON	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	OBEDECER Y CUMPLIR	25/05/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
3	08-001-33-33-003-2015-00001-01	2DA	RD	RAFAEL ANTONIO PINEDA ARAUJO Y OTROS	NACIÓN – POLICÍA NACIONAL Y OTROS	ADMITE APELACIÓN	24/05/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
4	08-001-33-33-003-2017-00179-01	2DA	RD	WALTER ENRIQUE ARMENTA BARRIOS Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	ADMITE APELACIÓN	24/05/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
5	08-001-23-33-000-2019-00204-00	1RA	CC	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	UNIÓN TEMPORAL EDUCANDO Y OTROS	DECRETA NULIDAD	25/05/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
6	08-001-23-33-000-2020-00443-00	1RA	RD	ALVARO IVAN RAMIREZ CANO	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y OTROS	ADMITE DEMANDA	25/05/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
7	08-001-23-33-000-2021-00162-01	1RA	NRD	ROBERTO CARLOS ANGARITA DOMINGUEZ	POLICIA NACIONAL – INPECCION DELEGADA REGIONAL 6	REMITE POR COMPETENCIA	24/05/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No. 016 del veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

8	08-001-23-33-000-2021-00271-01	1RA	POP	ROBERTO CARLOS ANGARITA DOMINGUEZ	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	INADMITE DEMANDA	24/05/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
---	--------------------------------	-----	-----	--------------------------------------	--	----------------------------------	------------	--------------------------------------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTIOCHHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.